ACTA Nº 03

CIUDAD	Fusagasugá	**FECHA PRESENTE ACTA**				16	07	2026	
TIPO DE CONTRATO Y No.	CPS-2026-04	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO**				25	05	2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES DE RESERVA PARA LAS CUATRO SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MANUEL HUMBERTO CARDENAS VELEZ DE FUSAGASUGA								
PLAZO DE EJECUCION	8 dias	**FECHA ACTA DE INICIO**		29	05	2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	05	06	2026
FECHA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A	**NUEVA FECHA TERMINACION**			N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.107.500) MCTE								
NOMBRE CONTRATISTA Y DOCUMENTO	NOMBRE: RUBEN DARIO DAVILA PEREZ NIT. 1069729698 DIRECCIÓN: calle 12 No. 4-18 CIUDAD: Fusagasugá TELEFONO: 3204291779 CORREO: syardmulty@gmail.com								
NOMBRE SUPERVISOR	Liliana Moreno Lugo								

Entre los suscritos a saber **JOSE GIOVANNI RUBIANO LOPEZS**, en calidad de Ordenador del Gasto, LILIANA MORENO LUGO, en calidad de supervisor(a) del contrato; **y** RUBEN DARIO DAVILA PEREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1069729698 de Fusagasugá, quien actúa a nombre propio, en calidad de contratista; hemos convenido liquidar a partir de la suscripción de la presente acta, el contrato No. CCV-2026-04.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo estudio previo del contrato en mención, se procederá a la liquidación del mismo, en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias que puedan haberse presentado y poder quedar a paz y salvo.

2. Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes. De acuerdo con las actas de recibo y entrega, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato debiéndose proceder a su liquidación.

Los productos recibidos objeto de la presente liquidación se registran a continuación:

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Vr. unitario	Vr. Total
1	Fumigación para el control de plagas e insectos rastreros y voladores, por medio de métodos de aspersión o nebulización en frio con químicos autorizados.	4	385.000	1.540.000
2	Instalación de cajas de seguridad con cebos parafinados para el control de roedores, incluye señalización y tablero para el control.	12	65.000	780.000
3	Lavado y desinfección de tanques de PVC para reserva de agua potable con capacidad para 2.000 L	1	220.000	220.000
4	Lavado y desinfección de tanques de PVC para reserva de agua potable con capacidad para 1.000 L	13	197.500	2.567.500
			SUBTOTAL	**5.107.500**
			IVA	**0**
			TOTAL	**5.107.500**

3. Que la presente diligencia se hizo presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.
4. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la Institución Educativa queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.
5. Que ya se realizó el único pago.
6. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACIONES		X	
INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR	FECHA OPERACIÓN
VALOR DEL CONTRATO		5.107.500	
VALOR ÚNICO PAGO		5107500	
SALDO:		0	

7. De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

Powered by CamScanner

8. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de julio del año (2026).

JOSE GIOVANNI RUBIANO LOPEZ **Rector**	**LILIANA MORENO LUGO** **Supervisor**	**RUBEN DARIO DAVILA PEREZ** **Contratista**

Powered by CamScanner